

Folio: 00799

1.- UBICACIÓN

Calle	Número Oficial	Lote	No. de Control
PASEO DEL PRADO	328	71	138/21
Condominio	Fraccionamiento/Colonia		No. Manzana
	CONDominio SANTA ANITA TLAJOMULCO DE ZÚNIGA		58
Clave Catastral	No. Cuenta Predial	Fecha de Dictamen	

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES

Glo y/o Destino de la Construcción	Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACION	HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO

Nombre y Apellidos	Registro TZOE
	1016

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. JESÚS MANUEL CÁRDENAS MORENO	222

DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN

Nombre y Apellidos	Registro TZPE
ING. JESÚS MANUEL CÁRDENAS MORENO	222

5.-

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$144.00	\$144.00		\$144.00	ART. 133 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
CONSTRUCCIÓN DE ALBERCAS	48	M3	\$154.00	\$7,392.00		\$7,392.00	ART. 81 F-II Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	409.2	M2	\$140.00	\$57,288.00		\$57,288.00	ART. 81 F-I, INC a) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	220.35	M2	\$140.00	\$30,849.00		\$30,849.00	ART. 81 F-I, INC d) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$98,923.07		\$98,923.07	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$88,137.00		10.0%	\$8,813.70		\$8,813.70	ART. 111 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$422.00		\$422.00	ART. 81 F-XXV Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENDI DIF TLAJOMULCO				\$5,245.44		\$5,245.44	

Notas

EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD, DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA, CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO.

LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ÁRBOLES, NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ DE TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar

\$209,077.21

Vigencia

24 MESES

No. de recibo de pago

CNT01082013

Fecha de Autorización de inicio de Obra

30/04/2021

Observaciones

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LOS LINEAMIENTOS Y RESTRICCIONES QUE SEÑALA EL FRACCIONAMIENTO.

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD



Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LICENCIAS Y CONTROL A LA EDIFICACIÓN

Recibió y sustenta el procedimiento administrativo.

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

Recibe licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 147 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas

